



*Blanca Paucar*  
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-BMPP-2020-0337-O**

**Quito, D.M., 04 de noviembre de 2020**

**Asunto:** Entrega de información de Rendición de Cuentas 2019.

Señor Magíster  
Michel Rowland García  
**Presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a la Circular Nro. CMLCC-PRE-2020-0049-C de 23 de julio de 2020, mediante el cual nos comunica que la dependencia a su cargo "(...) realiza la verificación y seguimiento a los sujetos obligados a cumplir con el mecanismo de **rendición de cuentas relacionado al ejercicio fiscal 2019**. (...)", por lo que solicita "(...) remitir en formato digital la información que detallamos a continuación, la cual será incorporada en la matriz e informe de verificación respectivo (...)", al respecto le manifiesto:

Conforme a lo dispuesto, sírvase encontrar adjunta la información de respaldo al cumplimiento de Rendición de Cuentas relacionado al ejercicio fiscal 2019, conforme al siguiente detalle:

1. Invitación realizada a la ciudadanía. (formato pdf)
2. Registro de participantes al proceso de deliberación de su rendición de cuentas. (formato pdf)
3. Formulario de Informe de Rendición de Cuentas para Autoridades de elección popular, establecido por el CPCCS. (formato pdf)
4. Informe narrativo final de Rendición de Cuentas. (formato pdf)
5. Medio de verificación (correo electrónico), como resultado de subir la información que consta en el formulario de rendición de cuentas y haber finalizado este paso. (formato pdf).
6. Informe de Rendición de Cuentas No. 3824, generado en el sistema del CPCCS.

Particular que comunico a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**BLANCA MARIA**  
**PAUCAR PAUCAR**

Lcda. Blanca Maria Paucar Paucar  
**CONCEJALA METROPOLITANA**



*Blanca Paucar*  
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-BMPP-2020-0337-O**

**Quito, D.M., 04 de noviembre de 2020**

Anexos:

- 1. Invitación Asamblea del DMQ..pdf
- 2. Registro de participantes.pdf
- 3. Formulario Rendición de Cuentas 2019.pdf
- 4. Informe narrativo final de Rendición de Cuentas.pdf
- 5. Medio de verificación (proceso finalizado).pdf
- 6. Informe de Rendición de Cuentas No. 3824 CPCCS.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jenny Karina Torres Lascano	jt	DC-BMPP	2020-10-31	
Revisado por: Blanca María Paucar Paucar	bp	DC-BMPP	2020-11-04	
Aprobado por: Blanca María Paucar Paucar	bp	DC-BMPP	2020-11-04	

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS N° 3824

PERÍODO 2019



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	BLANCA MARIA PAUCAR PAUCAR
CÉDULA:	1707655773
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONCEJALA METROPOLITANA

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
10/8/2020 12:00:00 AM	AV. 6 DE DICIEMBRE 246 Y AV. PIEDRAHITA ESQUINA	242

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
Reactivaremos los Centros de Desarrollo Comunitarios en nuestros barrios, como un espacio de encuentro de formación y sanos esparcimientos para la niñez, juventud, mujeres y adulto mayor.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspecciones a casas barriales, espacios públicos, canchas con la comunidad.</li> <li>Ubicación de espacios comunitarios que están siendo mal utilizados convirtiéndolos en espacios inseguros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión con las administraciones zonales y empresas municipales para el servicio a la comunidad.</li> <li>Coordinaciones con la comunidad para el apoyo interinstitucional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En las inspecciones realizadas a las casas comunales, espacios públicos, canchas, se encontraron deterioradas, por la falta de intervención municipal, (espacios abandonados y mal utilizados).</li> </ul>
Acompañamos a las justas demandas de la comunidad para el fiel cumplimiento de los compromisos derivados de las Asambleas de Presupuestos y Planificación Participativa, adquiridos conjuntamente entre la comunidad y las autoridades municipales.	Seguimiento para el cumplimiento de las resoluciones adoptadas en las asambleas de presupuestos y planificación participativas de las administraciones zonales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguimiento a la gestión de presupuestos participativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se permite la participación de todas las organizaciones barriales existentes en el territorio.</li> <li>Ausencia de democratización en la asignación de recursos de presupuestos participativos.</li> <li>No hay distribución equitativa del presupuesto participativo.</li> <li>Falta de ejecución de los presupuestos asignados a los barrios, en las asambleas de presupuestos participativos.</li> </ul>
Fortalecer la participación ciudadana desde las organizaciones sociales asentadas en territorio, destinando las casas barriales para establecer procesos de consulta a la comunidad sobre asuntos de su interés (CASAS LEGISLATIVAS).	Desde nuestra Concejalía impulsamos espacios de debate, respetando la diversidad de criterios en el marco de la democracia participativa y directa para la construcción de políticas públicas en el Distrito Metropolitano de Quito.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ciudadanía activa en la defensa y promoción de sus derechos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La comunidad presenta niveles de desconfianza en la gestión de las autoridades locales.</li> </ul>
Mejoramiento del servicio de recolección de basura, implementado procesos de reciclaje desde la fuente con la participación de la comunidad, aprovechando la experiencia de trabajadores de EMASEO EP, optimizando los recursos institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diálogos con la comunidad.</li> <li>Inspecciones in situ</li> <li>Socializaciones para la recolección de la basura en barrios.</li> <li>Solicitud a EMASEO EP para la dotación de contenedores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reducción de puntos críticos.</li> <li>La ciudadanía con mejores niveles de conciencia en el cuidado del ambiente</li> <li>Mejoramiento de la salubridad en los espacios de concentración de la basura en los barrios.</li> <li>Mejoramiento de la imagen del sector.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En base a las inspecciones y diálogos con la ciudadanía se presentará un proyecto para la recolección, clasificación y reciclaje de residuos en los puntos críticos previamente identificados y de difícil acceso para la recolección de basura, conjuntamente con los involucrados.</li> </ul>
Fiscalizaremos la gestión del actual alcalde en el marco del debido proceso y el respeto al principio de presunción de inocencia. No utilizaremos la justicia como instrumento de persecución política.	En análisis	En análisis	

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
<p>a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal</p>	<p>Asistencia en 42 sesiones dentro del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito. • Sesiones Ordinarias 30 • Sesiones Extraordinarias 10 • Sesiones Conmemorativas 2 Participación en la elaboración de resoluciones, observaciones y mociones de los diferentes temas que se tratan en estas sesiones.</p>	<p>a) En la aprobación de informes de las diferentes Comisiones en el Concejo Metropolitano de Quito. b) Se trató, analizó, debatió proyectos de ordenanzas en primer debate, para el beneficio de barrios de nuestra ciudad a fin de que sean regularizados. c) En la aprobación de ordenanzas para la regularización de asentamientos humanos de hecho y consolidados AHHC. d) En la aprobación de la ordenanza del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2020, donde en lo principal se logró la aceptación del incremento del presupuesto destinado para los Programas de Vivienda de Interés Social VIS que lleva a cabo la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda. e) En la aprobación de ordenanza que fija el valor del suelo para el Distrito Metropolitano de Quito para el bienio 2020-2021. f) En la aprobación de Proyectos Urbanísticos Arquitectónicos Especiales PUAE, que se encuentran destinados para el mejoramiento urbanístico, con lo que se han ido generando fuentes de trabajo en el Distrito Metropolitano de Quito.</p>	<p>En el POA del año 2019 el presupuesto era de US\$ 2 '500.000 (dos millones quinientos mil dólares) para la ejecución de vivienda, rubro insuficiente para la consecución de proyectos y programas de vivienda de interés social, en el ejercicio de mis atribuciones se logró el incremento presupuestario de US \$ 1000.000 (un millón) de dólares, que debe ejecutar en el año 2020 la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda.</p>
<p>b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal.</p>	<p>•Elaboración y presentación de aportes a los proyectos de ordenanza y resoluciones planteados de forma individual y colectiva por parte de los ediles del Concejo Metropolitano. •Continuación del tratamiento al Proyecto de Ordenanza de Promoción, Hábitat y Vivienda de Interés Social Sustitutiva de la Ordenanza Metropolitana No. 267, misma que cuenta con un primer debate aprobado por la Comisión de Vivienda y Hábitat de la Administración anterior, ahora incorporada en el libro IV.5 "De la Vivienda y Hábitat" del Código Municipal." • Se han realizado gestiones e impulsos procesales, a fin de continuar con el tratamiento de la Ordenanza de Expropiación Especial conforme al artículo No. 596 de Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización COOTAD, ordenanza que se ha venido tratando desde la anterior administración.</p>	<p>• Los aportes presentados sirvieron de base para el mejoramiento de las ordenanzas que se enmarcan en el Principio a la Seguridad Jurídica garantizado en el Art. 82 de la Constitución de la República del Ecuador, como también la debida motivación contenida en art .76, numeral 7) literal I) del mismo cuerpo normativo. • Se realizó mesas de trabajo y se convocó a sesiones con funcionarios de la Empresa Metropolitana de Hábitat y Vivienda, funcionarios municipales y demás entidades relacionadas con la vivienda. • Se han realizado mesas de trabajo y sesiones de Comisión para conocer y realizar aportes en la ejecución de la Ordenanza actual y su reforma de la Ordenanza de Expropiación Especial con la participación de los barrios beneficiarios. • Se ha conocido y tratado el proyecto de reforma planteado al libro IV.6: De la Propiedad y Espacio Público, Capítulo IV: Del Arrendamiento de Inmuebles, del Código Municipal sobre el arrendamiento de bienes municipales patrimoniales, juntamente con la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio.</p>	

<p>c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el Concejo Municipal; y,</p>	<p>Comisión de Vivienda y Hábitat (Presidenta) 12 sesiones convocadas realizadas de la siguiente manera: • 6 ordinarias • 4 extraordinarias • 2 cancelada Reflejando una participación y asistencia del 100 %, donde se ha defendido los derechos de las personas más vulnerables en situaciones de riesgo, así como también los derechos del buen vivir especialmente del hábitat seguro y saludable de las personas que son beneficiarias de los proyectos de vivienda municipales garantizando el derecho a la ciudad.</p>	<p>• Se solicitó un informe pormenorizado de todas las actuaciones realizadas la entidad municipal a su cargo, respecto del cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ordenanza Metropolitana No. 352 que contiene el Plan Especial Bicentenario para la consolidación del parque de la ciudad y el redesarrollo de su entorno urbano. • Se solicitó la realización de una Comisión Conjunta con la Comisión de Uso de Suelo, para tratar y tener un acercamiento al proceso reformativo de la Ordenanza Metropolitana No. 352 que contiene el Plan Especial Bicentenario para la consolidación del parque de la ciudad y el redesarrollo de su entorno urbano. • Se Solicitó un informe pormenorizado de todas las actuaciones realizadas, por la entidad municipal a su cargo, en relación del cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo IV.8.104 del Código Municipal, respecto al proceso de valorización y financiamiento para la relocalización y reubicación de familias damnificadas y en alto riesgo no mitigable. (listado de viviendas relocalizadas, el presupuesto y los montos designados) para su ejecución, un inventario de los sitios relocalizados, el cronograma y el plazo de ejecución, así como el detalle de las familias que han sido beneficiarias de algún bono de vivienda y de las viviendas que siendo beneficiadas aún no se han relocalizado definitivamente. • Se resolvió solicitar el documento oficial que indique la formalización de la transferencias de dominio de los predios correspondientes al Plan de Relocalización Victoria Sur en favor del Municipio Metropolitano de Quito. • Se solicitó la realización de una mesa de trabajo, en la que participaron la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, la Procuraduría Metropolitana, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, la Secretaría de Inclusión Social y la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, con la finalidad de identificar todos los problemas y posibles soluciones con respecto a la relocalización y reubicación de familias damnificadas y en alto riesgo no mitigable. • Se solicitó un criterio legal a la Procuraduría Metropolitana respecto a la respuesta que dio la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda a la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad en relación con la aplicación de la norma técnica referente a los avalúos planteados por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) y que, a su vez, emita su criterio de acuerdo a la aplicación temporal de la norma técnica respecto a los casos previos al año 2018. • Encargar a la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda para que sea el organismo municipal rector y coordinador de las mesas de trabajo que se están realizando respecto a la problemática y posibles soluciones en relación al Plan de Relocalización conforme lo dispone el artículo 8.104 del Código Municipal, y a su vez asuma la coordinación de la actualización de las ordenanzas que tienen relación con relocalización, revalorización y hábitat (Ord. 331 de 2010; Ord. 077 de 2011 y Ord. 396). Este informe se presentará en la próxima reunión ordinaria de la comisión. • Se solicitó a la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda un informe pormenorizado relacionado con el plan de vivienda, modelo de gestión, garantía de sostenibilidad y sustentabilidad, plan futuro de vivienda y plan de financiamiento.</p>	<p>• Es importante que las políticas públicas que se refieren al acceso universal a la vivienda digna y adecuada para los ciudadanos de Quito, sean conocidas socializadas y aplicadas, conforme lo consagra en la Constitución de la República del Ecuador. • Las mesas de trabajo se implementan dentro de un proceso de socialización, a fin de llegar a acuerdos entre autoridades y las diferentes organizaciones sociales garantizando así la participación ciudadana. • Las inspecciones técnicas in situ a los proyectos de vivienda de interés social sirvieron para la verificación de la situación de dichos proyectos y planificar las acciones futuras con entidades municipales competentes.</p>
--	---	--	--

<p>c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el Concejo Municipal; y,</p>	<p>Comisión de Propiedad y Espacio Público (miembro). 13 sesiones convocadas realizadas de la siguiente manera: • 10 ordinarias • 1 extraordinarias • 2 canceladas Reflejando una participación y asistencia del 100 %, donde se ha defendido el patrimonio y la propiedad municipal y su justo precio por adjudicaciones de fajas municipales. Así como también se ha velado especialmente en la garantía de los principios del debido proceso y la seguridad jurídica en el marco de las competencias de la Comisión de Propiedad y Espacio Público.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se analizó la solicitud de comodato del predio No. 801317, clave catastral 10905-02-004, en concordancia con la ficha emitida por la Dirección Metropolitana de Catastro Fundación El Batán, número de Informe de Comisión IC-CPP-2019-001. • Adjudicación de una remanente vial, producto de la modificación del trazado vial, al predio No. 97966, con clave catastral 30904-10-009 Luis Escobar Guerra y Clotilde Saraguro Palacios, número de Informe de Comisión IC-CPP-2019-002. • Se analizó la solicitud de adjudicación faja de terreno, predio 55006, clave catastral 13505-02-009 José María Sigcha Pucachaqui número de Informe de Comisión IC-CPP-2019-003. • Adjudicación de la faja colindante del predio No. 188591, clave catastral 31307-24-065 Monica Jaramillo Villacis número de Informe de Comisión IC-CPP-2019-004. • Adjudicación faja de terreno clave catastral 11203-21-001 predio 30197 ALL WORK CIA. LTDA número de Informe de Comisión IC-CPP-2019-005 • Autorización para que el predio municipal No. 679362, denominado Lote A-3-6 "El Bosque" de la Hacienda Tajamar, situado en la parroquia Pomasqui, entre al proceso de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado que se encuentra en el lote mencionado y el fraccionamiento correspondiente número de Informe de Comisión IC-CPP-2019-006</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han atendido visitas en el despacho respecto a asuntos relacionados con adjudicaciones de fajas municipales, comodatos, convenios de uso, posesión de espacios comunitarios y públicos, mismos que han sido direccionados a los entes institucionales que correspondan</li> <li>• A través de mesas de trabajo con funcionarios municipales se ha dado atención a la problemática de la ciudadanía por las diversas demandas. • Se han realizado inspecciones y visitas al territorio con el acompañamiento institucional técnico, a solicitud de la comunidad.</li> </ul>
<p>c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el Concejo Municipal; y,</p>	<p>Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social (miembro) 17 sesiones convocadas realizadas de la siguiente manera: • 8 Sesiones Ordinarias • 9 Sesiones Extraordinarias Con una participación y asistencia del 70.58 %.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizamos y emitimos resoluciones con respecto al informe de la Junta de Protección de Derechos de Niñez y Adolescencia "La Delicia", en concordancia con el CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LIBRO 11.5, CAPITULO II, SECCIÓN II, PARÁGRAFO III, Artículo II.5.4 • Examinamos los expedientes sobre la vulneración de derechos en los Guagua Centros y el Colegio Militar, para emitir respuestas en pro de la niñez, salvaguardando sus derechos. • Solicitamos un informe pormenorizado de los Guagua Centros (nombre, ubicación, responsable número de niños y niñas que se han beneficiado del servicio registros y edades), el detalle de modelo de gestión de los Guagua Centros, que incluya: modelo pedagógico y normas técnicas con sus protocolos detallando los mecanismos concretos con los que se cuenta para el desarrollo integral de las niñas y los niños. • Evaluamos el impacto y el estado actual del presupuesto comprometido y disponible para el año en curso (2019). • Trabajamos en el informe de la Secretaría de Inclusión Social sobre el "PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN PROGRESIVA DEL TRABAJO INFANTIL EN TODAS SUS FORMAS. • Solicitamos informes a la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, Agencia Metropolitana de Control, Secretaría de Inclusión Social y Concejo de Protección de Derechos sobre la situación y acciones efectuadas hasta la presente fecha (julio del 2019) del retiro de refugiados a las afueras del ACNUR. • Dimos seguimiento al proceso y difusión de la convocatoria de postulación al Premio "Dolores Veintimilla de Galindo" que se otorga al o la joven que haya realizado un contribución notable en el desarrollo de la ciudad o del país a través de actividades culturales, educativas, sociales, ecológicas, laborales entre otras; y, el Premio para la Comunidad GLBTI. • Se solicitó informes a la Unidad Patronato Municipal San José sobre: "La Política Pública de Desarrollo Integral Infantil Incluyendo un Modelo Educativo y de Salud Integral, que recoja los enfoques de Cultura, Juego y Arte con especial énfasis en la música". • Se realizó un proceso de evaluación individualizada y detallada de las condiciones técnica, financiera y de infraestructura, de los Guagua Centros, en cumplimiento de una de las recomendaciones que establece el Consejo de Protección de Derechos mediante "INFORME TÉCNICO DE OBSERVANCIA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO INFANTIL, CON ÉNFASIS EN LA SITUACIÓN DE LOS GUAGUA CENTROS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los aportes han sido recogidos favorablemente e incorporadas a las resoluciones de la Comisión. • Se participó en varias mesas de trabajo aportando para la construcción de la política pública que deberá ser integrada por esta gestión municipal.</li> </ul>
<p>c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el Concejo Municipal; y,</p>	<p>Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda Miembro del Directorio por Disposición Legal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha realizado un seguimiento a la gestión de la empresa para el cumplimiento de los objetivos con enfoque social para lo cual fue creada la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante este periodo de siete meses de gestión se conoció la renuncia de tres gerentes, determinando una baja gestión, incumplimiento de la planificación operativa anual, funcionarios con limitada visión y voluntad de servicio para una acertada gestión. • En este mismo período de gestión no ha sido efectivo el trabajo del Directorio debido a la falta de convocatoria de su presidente.</li> </ul>

<p>c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el Concejo Municipal; y,</p>	<p>Comisión de Comercialización (Vicepresidenta) 7 sesiones convocadas realizadas de la siguiente manera: • 4 ordinarias • 3 extraordinarias Con una participación y asistencia del 57.14 %. A fin de recibir a diferentes asociaciones del comercio y puedan exponer las dificultades de sus lugares de trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se aportó con los debidos análisis, observaciones y conclusiones en la Comisión sobre resoluciones, mesas de trabajo y sesiones en el sistema de comercio. • Asistencia a la invitación para la exposición y conocimiento del comercio justo en la Fundación Maquita, con el objetivo de plantear una nueva visión al comerciante. • Apoyo a la gestión para el proceso de Declaratoria de Propiedad Horizontal de los locales del Centro Comercial Pasaje Sanguña, cronograma de entrega de locales comerciales, valores pendientes, alternativas de pago por parte de los comerciantes por concepto de locales comerciales, verificación de las condiciones físicas en las que se encuentran actualmente los locales comerciales y el proceso de instalación de medidores eléctricos. • Coordinación e invitación a la Comisión de Economía Popular y Solidaria para conocimiento y exposición de huertos comunitarios los cuales podrían ser tomados como ejemplo para implementar en los barrios y los productos poderlos comercializar en las Ferias Barriales. • Se ha recibido en el despacho y se han realizado mesas de trabajo con los representantes de Mercados, Ferias, Centros Comerciales Populares, comerciantes autónomos, emprendedores, además se ha socializado con algunas organizaciones del comercio autónomo para presentar un Proyecto de Ferias Barriales, lo que ayudaría a fomentar el desarrollo productivo en los barrios. • Invitación para el diálogo y exposición de grupos de emprendedoras de diferentes productos en Tumbaco, los cuales se han dado a conocer dentro de la Comisión. • Inspecciones realizadas a territorio en Ferias, Centros Comerciales las cuales han sido tratadas dentro de la Comisión. • Análisis del Proyecto de Resolución C-141, (no vigente), que establecía la adjudicación y venta de locales de los Centros Comerciales Populares. • Análisis y aporte en las mesas trabajo, para la construcción de una hoja de ruta que dará seguimiento al proceso integral de modernización y modelo de gestión de terminales terrestres de Quitumbe y Carcelén con la socialización y participación de comerciantes. • Análisis del expediente del Centro Comercial Artesanal Quitus, respecto del cumplimiento de normas técnicas en materia de prevención de incendios. • Análisis de las deudas generadas por concepto de agua potable en los mercados municipales del D.M.Q. y de los convenios generados con las diferentes organizaciones de comerciantes. • Análisis del expediente que contiene el informe No. IC-O-2019-186 y el Proyecto de Ordenanza de Regulación de Uso y Ocupación del Espacio Público en los Mercados Férias y Plataformas. • Información de vigencia de convenios entre el DMQ y Unión de Asociaciones de Comerciantes y Trabajadores Autónomos independientes de Quito, IPIALES DEL SUR.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los aportes que se han dado a conocer, algunas han sido acogidos ya sea para resoluciones u ordenanzas. • Las mesas de trabajo también han sido un punto de debate donde se ha dado a conocer observaciones que ayudan a solucionar los problemas en el sistema del comercio. • La resolución C-141, está en proceso de socialización y por lo tanto se mantiene en mesas de trabajo para luego ser aprobada en el Concejo Metropolitano. • La Comisión de Comercialización, resolvió abstenerse de conocer el proyecto de Ordenanza de Regulación de Uso y Ocupación del Espacio Público en los mercados, ferias, y plataformas. • Las mesas de trabajo se implementan dentro de un proceso de socialización, a fin de llegar a acuerdos entre autoridades y las diferentes organizaciones garantizando así la participación ciudadana. • Las inspecciones realizadas in situ a pedido de la comunidad ha facilitado la comunicación, organización, y resolución de problemáticas pendientes entre los comerciantes y la dependencia municipal responsable.</li> </ul>
<p>d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha solicitado información respecto al cumplimiento de las funciones y atribuciones de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, así también de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda STHV.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe pormenorizado de gestión y procesos pendientes, diagnóstico sobre los programas realizados, el análisis situacional, análisis de la demanda de los programas de vivienda de interés social presentados por parte del Ex Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda y por parte de Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda. • Se solicitó a la Agencia Metropolitana de Control la realización de operativos de control destinados a la prevención de las sanciones a las que son susceptibles los ciudadanos que realizan sus construcciones sin los permisos municipales respectivos en el sector Ciudad Bicentenario.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No enviaron informes y el análisis solicitado. • Ante el incremento de la construcción de edificaciones fuera del diseño aprobado mediante ordenanza No. 374 del Proyecto Ciudad Bicentenario y falta de control por parte de la AMC y limitado seguimiento de la EPMHV se procedió a realizar las coordinaciones pertinentes para su intervención del ente administrativo por ser de su competencia.</li> </ul>
<p>d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley</p>	<p>En el marco de mis atribuciones conferidas por el COOTAD, se han emitido oficios, solicitudes y a las diferentes Empresas, Secretarías, Administraciones Zonales y Direcciones del DMQ, incluido al señor Alcalde, a fin de que sea remitida la información necesaria para verificar y dar consecución a los procesos y tramites que demanda la ciudadanía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han recabado informes de gestión de ex funcionarios municipales así como de los actuales. • Se han recibido comparecencias de funcionarios al seno de la Comisión de Hábitat y Vivienda. • Se han recibido quejas de los usuarios respecto a la falta de atención y servicio de las diferentes dependencias municipales del DMQ, por lo que se ha direccionado a las áreas competentes para su atención. • Se ha determinado la necesidad de transparentar todos los procesos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante varios años no se ha dado solución a los procesos de relocalización y de viviendas de interés social, problemática que persiste en la actual administración. • Existe preocupación por parte de la ciudadanía y exige gestión transparente.</li> </ul>

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1ojxDcoIX1WWWWe5E_Ccv8LhckrvhnPgMm?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1ojxDcoIX1WWWWe5E_Ccv8LhckrvhnPgMm?usp=sharing</a>

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
Continuación del tratamiento al Proyecto de Ordenanza que trata sobre la Vivienda de Interés Social VIS en el Distrito Metropolitano de Quito.	Continua el trabajo de socialización y debate en la Comisión de Hábitat y Vivienda previo segundo debate de la Ordenanza de Vivienda de Interés Social.

Proponente del proyecto de Resolución emitido por la Procuraduría Metropolitana, que trata sobre el proceso que tiene abierto en contra del Barrio Consorcio Virgen del Quinche del Sur de Quito.	Se ha obtenido Resolución Administrativa favorable por parte de la Procuraduría Metropolitana para dejar sin efecto la multa y el título de crédito por un monto de dos millones de dólares emitidos por la Dirección Tributaria en contra del Comité Promotoras del Consorcio Virgen del Quinche, que causa graves perjuicios económicos a moradores de un barrio popular, por errores administrativos.
Aportes en la elaboración de las ordenanzas para la Regularización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados.	Ordenanzas aprobadas por el Concejo Metropolitano para continuar los procesos de escrituración individual, previo a la concesión de obras en los diferentes barrios.
Regularización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados a través del proceso de Expropiación Especial.	Dictamen y Resolución elaborada por la Comisión de Propiedad y Espacio Público y aprobada en el Concejo Metropolitano, que faculta a la Unidad Regula Tu Barrio continuar con el proceso de escrituración y legalización de la tenencia de las propiedades del Lote A-3-6 de la Hacienda Tajamar
Aportes a la ordenanza que fija el valor del suelo y los métodos de valorización en el DMQ para el bienio 2020-2021.	Ordenanza aprobada por el Concejo Metropolitano para establecer el valor del impuesto predial.
Proponente del Proyecto de Resolución de reconocimiento a favor de la atleta ecuatoriana Teresa Paucar, destacada deportista de la parroquia de Amaguaña.	Aprobado la Resolución de reconocimiento en primer y único debate en el Concejo Metropolitano.
Aportes en la elaboración de la ordenanza que fija el presupuesto para el año fiscal 2020.	Ordenanza aprobada en primer y segundo debate.

**MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1jHDZIVirE3EaF1dUnV7H0t9V9MyKELxv?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1jHDZIVirE3EaF1dUnV7H0t9V9MyKELxv?usp=sharing</a>
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	NO APLICA
OTROS	NO	NO APLICA

**RENDICIÓN DE CUENTAS:**

**SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD**

Rendir cuentas es más que una responsabilidad, es un compromiso que asumimos con la ciudadanía para pensar la política pública de manera participativa, democrática y colectiva. Como concejala del Distrito Metropolitano de Quito, realicé la rendición de cuentas correspondientes al periodo 2019 de forma virtual por las plataformas de zoom y Facebook ante la ciudadanía. Mi rendición de cuentas la realicé el día 08 de octubre del año 2020 a las 17:00 en el local situado en las avenidas 6 de Diciembre 246 y Av. Piedrahita esquina, con la presencia de 42 personas presenciales y 200 personas mediante la plataforma de zoom. La convocatoria se realizó mediante redes sociales (Fan Page, Instagram), grupos de WhatsApp de dirigentes barriales, organizaciones sociales, y ciudadanía en general. La metodología utilizada fue: iniciamos con el Himno Nacional de la República del Ecuador, saludos de bienvenida a las personas que estaban en forma presencial y virtual, explicación de la forma en que se intervendrá para la rendición de cuentas por parte de las autoridades, después de la intervención de las autoridades se procederá a la participación de la ciudadanía con preguntas o aportes.

**APORTES CIUDADANOS:**

**PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

**PREGUNTAS:** -Juan Pila-Mirador de Guajaló Alto: ¿Es de conocimiento público lo que pasó el día 6 de octubre del 2020 cuando una ciudadana de escasos recursos económicos que vive arrendando estuvo a punto de suicidarse. Para evitar que ocurran estos dolorosos sucesos, ¿qué está haciendo usted como concejala? -Mía Córdova-Cinco Esquinas: ¿Solicitamos de la manera más comedidas nos ayude para que bajen el valor de la entrada y así podamos tener nuestra propia casa las cuales está ofertando el municipio, ya que los valores de las entradas están muy altos? -Juan Pablo Medina-Vicentina: ¿Buenos días si por favor ayúdenos, no tenemos para pagar tanto de entrada para las casas, disculpe que le moleste otra cosita nosotros somos de la expropiación que nos hizo el municipio en la vicentina ya hicimos las escrituras con el municipio ahorita el dueño es el Municipio pero hasta el día de hoy no nos pagan eso expuse el día de la reunión al tanto esta de este problema la señora Alejandra disculpe la molestia que Dios le bendiga?